



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS DIFERENTES	
Fecha: 25/06/10	Nº: 13 ^º
Numero: 783	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado	264/04
Recibido	<i>[Signature]</i>

25/43/2010 - 01:15 - 1/2
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota Nº 225 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. Nº 175/2010.-

USHUAIA, 23 JUN 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. Nº 175/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, incluya en el Plan de Obras Públicas, diferentes obras en el Barrio "AKAWAIA".

Al respecto, remito adjunto para su conocimiento, el informe elaborado mediante Nota Nº 164/2010, Letra: S.D. y G.U., por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

[Signature]
Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

25/43/2010 - 01:15 - 2/2

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 164 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 16 de junio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 175/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, diferentes obras en el Barrio Akawaia.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto a los items a) y b) se efectuará una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el presente período.- Con respecto a los puntos restantes, excepto el item d) que no corresponde a esta Secretaría, se ha solicitado a la Subsecretaría de Servicios Públicos su realización.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia